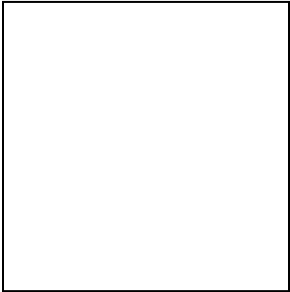


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 21 de marzo de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	74-2019	Setenta y cuatro-Dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Seis (6)
2	10-2019	Diez-dos mil diecinueve	Cárcamo Rojel	Contra quienes resulten responsables	Nueve (9)
3	67-2019	Sesenta y siete-dos mil diecinueve	Ruiz Henríquez	Contra quienes resulten responsables	Cinco (5)
4	65-2019	Sesenta y cinco-dos mil diecinueve	Soto Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	51-2019	Cincuenta y uno-dos mil diecinueve	Ugarte López	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	93-2019	Noventa y tres-dos mil diecinueve	Alvarado Montero	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	27-2019	Veintisiete-dos mil diecinueve	Neira Pinto	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	52-2019	Cincuenta y dos-dos mil diecinueve	Jagüello Chávez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	53-2019	Cincuenta y tres-dos mil diecinueve	Villegas Soto	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 9 líneas escritas
Y la última que lleva el número 53-2019.



SECRETARIO(A)